



Las estructuras de poder y la paridad de género



**ELIZABETH
PÉREZ**

COLUMNA INVITADA

De forma telemática, en sesión pública, las y los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral, el pasado 8 de junio, tomaron una decisión colectiva, que se eleva a las más altas expresiones culturales y civilizatorias de nuestro presente.

Ordenaron garantizar la paridad de género en uno de los órganos de representación más importantes del Congreso: la Comisión Permanente, que sustituye la Legislatura, siempre que existe receso del periodo ordinario. La composición de dicho órgano es de 19 legisladoras y legisladores titulares, que consta de 15 diputados hombres y solamente 4 mujeres.

Morena incluyó dos mujeres de ocho que participan en la Permanente; el PRI tres hombres de tres participantes; el PT dos hombres de dos; el PVEM, dos hombres de dos, y los únicos que ejercieron la paridad de género, fueron los del PAN, con dos hombres de cuatro representantes, y en consecuencia, dos mujeres.

La paridad de género es constitucional. No puede seguirse entendiendo como un esnobismo sicosocial o un lugar común en lo políticamente correcto, y mucho menos como un slogan de mera identificación. La LXV Legislatura es la de la paridad en la praxis democrática. Es inaudito que la Comisión que

representa al Congreso —es decir, a la totalidad de diputadas y diputados que fueron electos a voto directo por la ciudadanía nacional— fuese producto de acuerdos e imposiciones internas por parte del bloque de partidos oficialistas.

Esto, además de faltar a la garantía constitucional de la paridad, violenta el aspecto más importante democrático: la representación ciudadana. Cada diputada y diputado es la encarnación de quienes decidieron que llevara su voz y su voto a dónde la ciudadanía no puede llegar por las leyes democráticas representativas. Incluso, las y los diputados plurinominales representan no solo la voz y el voto de quienes eligieron un candidato, sino todo un grupo parlamentario. Pero todavía más, quienes deciden, por tener mayoría simple, tanto en Jucopo, como en el pleno de la Cámara, denostar la necesidad y el derecho democrático de la participación de nosotras las mujeres en la soberanía nacional, son los partidos que dicen construir la transformación del país para bien de todas y todos.

Al respecto, la objetividad nos muestra que, ese bloque de partidos, llámese Morena, PVEM y PT, solapan un nacionalismo arcaico; se alinean al caudillismo de un hombre; condenan toda crítica a la realidad que no sea la que ellos dibujan y fuerzan; y han desarrollado una incapacidad patológica de saberse equivocados: lo anterior por respaldar al presidente. Asimismo, el acuerdo presentado en Jucopo y votado en el Pleno, que nos dejó a las legisladoras con falta de representación, es lastimosamente acorde con ese ethos político que los caracteriza.

Mi agenda legislativa tiene dos poderosas vertientes; la electoral, y la de



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
DIARIO ContraRéplica <small>COMUNIDAD Y JUSTICIA</small>	9	13/06/2022	ARTÍCULOS Y COLUMNAS

paridad, igualdad y equidad. Mando saludo fraterno a las y los componentes de la Sala Superior por tener una visión tanto sincrónica como diacrónica de la vanguardia sociopolítica de la que, con toda mi capacidad y corazón,

defenderé y seguiré impulsando; más aún, ante las poderosas estructuras de poder que sostiene tácitamente el machismo institucional.

•@ElPerezV_